

## Resolución por la que se procede al nombramiento de la comisión evaluadora de los grupos de innovación docente 2026

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de grupos de innovación docente 2026, la rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, D<sup>a</sup>. Amaya Mendikoetxea Pelayo,

### HA RESUELTO

Primero. – Aceptar la abstención formulada por los siguientes miembros de la comisión evaluadora por haber presentado solicitud o formar parte del equipo de alguna de las solicitudes recibidas:

- Miguel Angoitia Grijalba, vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios
- Blanca Olmedillas Blanco, vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Carlos Arteaga Cardineau, vicedecano para Calidad e Innovación de la Facultad de Filosofía y Letras
- Maravillas Espín Sáez, vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho
- Miguel Ángel Sorrel Luján, vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Psicología

Segundo. – Acordar el nombramiento de los siguientes miembros del comité evaluador:

- Presidencia: Germán Montoro Manrique, delegado de la rectora para Tecnologías Educativas e Innovación Docente, por delegación del vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios
- Miembro: Alicia Gutiérrez Misis, vicedecana de Innovación Docente y Simulación de la Facultad de Medicina
- Miembro: Ana María Martín Castro, vicedecana de Calidad e Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias.
- Miembro: Eva Garrosa Hernández, por delegación del vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Psicología
- Miembro: Iván Alvarado Castro, por delegación del vicedecano para Calidad e Innovación de la Facultad de Filosofía y Letras
- Miembro: Leopoldo Puente Rodríguez, por delegación de la vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho
- Miembro: M. Paloma Sanz Álvaro, por delegación de la vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Miembro: María Matarranz García, vicedecana de Calidad de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación
- Miembro: Miguel Ángel Mora Rincón, subdirector de Calidad de Enseñanzas de la Escuela Politécnica Superior

- Secretaría: Gabriela Sandoval Pantoja, jefa de servicio de la Unidad de Apoyo a la Docencia

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

Madrid, a fecha de firma electrónica  
LA RECTORA  
Amaya Mendikoetxea Pelayo